

CEJ hace llamado a la Corte Suprema de Justicia para elegir con prontitud su nuevo presidente

Bogotá, 26 de febrero de 2019. Con ocasión del tardío proceso para la elección del nuevo presidente de la Corte Suprema de Justicia, y de las discusiones internas que se han ventilado públicamente, la Corporación Excelencia en la Justicia hace un respetuoso llamado de atención sobre los siguientes aspectos:

1. La CEJ advierte que hasta este momento se han surtido tres sesiones plenarios fallidas por parte de la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, sin que de manera efectiva se hubiere procedido a la designación de su propio presidente. A ello se adiciona, que es dicha Corte, la única alta corporación que no ha proveído dicho cargo céleramente en el presente año.
2. Es por ello, que con absoluta independencia sobre la persona que la Corte Suprema de Justicia decida finalmente elegir para cumplir con las tareas de su representación y la que desde luego se espera que se trate de un profesional de reconocidos méritos y probidad para ostentar dignamente tal encargo, el retraso en la aludida designación puede afectar la credibilidad de esa corporación, lo cual se agrava teniendo en cuenta pretéritos antecedentes institucionales a este respecto.
3. El director ejecutivo de la Corporación Excelencia en la Justicia, Hernando Herrera Mercado, expresa su preocupación por las discusiones internas que se han ventilado públicamente relacionadas precisamente con la designación del presidente de la Corte Suprema de Justicia, especialmente, porque tales discusiones tendrían la potencialidad de entorpecer la buena marcha de esa corporación, afectando la debida confianza ciudadana, y en desmedro de las importantes funciones delegadas a cada uno de los señores magistrados.
4. De otro lado, la Corporación ratifica su preocupación por cuanto las pugnas al interior de la Corte Suprema que se han conocido públicamente, dilatan sin justificación alguna la obligada elección transparente y rápida de las cuatro vacantes que se encuentran en proceso de designación en esa corporación: dos en la Sala Laboral y dos en la Sala Penal.
5. Por último, el director ejecutivo de la CEJ advierte que la Corte Suprema de Justicia se encuentra en mora de reformar su reglamento, como ya lo hizo el Consejo de Estado, a efectos de flexibilizar las mayorías decisorias para que este tipo de elecciones se puedan desarrollar de manera ágil y oportuna.